



RES - 2023 - 649 - CS # UNNE
Sesión 23/08/2023

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución RES-2023-566-CS#UNNE por la cual se designa la Comisión Ad-Hoc que deberá entender en la aplicación del “Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste”;

Que en la misma se deslizo un error al consignar la Facultad a la cual pertenece la Arq. María Noel DEPETTRIS, representante del Claustro Docente, siendo la correcta la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

Que corresponde su rectificación;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de fecha 23 de agosto de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Modificar parcialmente la Resolución RES-2023-566-CS#UNNE, exclusivamente en lo que se refiere a la Facultad a la cual pertenece la Arq. María Noel DEPETTRIS, representante del Claustro Docente, de conformidad con el siguiente detalle:

Donde dice:

- “ARQ. MARÍA NOEL DEPETTRIS – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas”

Debe decir:

- “ARQ. MARÍA NOEL DEPETTRIS – Facultad de Arquitectura y Urbanismo”

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas